

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 5 de junio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.O. núm. 0419/2024, interpuesto por don Francisco Ruiz Álvarez, don Juan José López Ramos, doña M.^a Josefa García Ortiz, don Serafín Eduardo Martín Sánchez, don Víctor Manuel Espinosa López, doña M.^a Teresa Villanueva Muñoz, don Francisco Javier Gavilán Román, don Hipólito Mezquita Vivar, don Eduardo Martínez Fernández, don José Bruno Fernández Núñez, don Pablo Eugenio Lastrucci Ruiz, don Jorge Espada Salazar, doña María Joana Oyanedel Rubio, don Alejandro Javier Guirado Medina, don Daniel Díaz Esteves y don José Alberto Campos Berenguel, Resolución de 19 de enero de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas que superan las pruebas selectivas de concurso por el sistema de acceso libre de Técnico/a Medio de Función Administrativa, opción Informática, convocadas mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino (publicada en la web del Servicio Andaluz de Salud el 23 de enero de 2024).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 0419/2024 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a don Ambrosio Moreno Ruano, don José Miguel Pla Ruiz, don Antonio Quesada Sánchez, don Manuel León Márquez y don Manuel Cillero Peñuela, y los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de junio de 2024.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.